



Ocho preguntas para el debate de la Ley de Educación Nacional

En este documento proponemos una serie de interrogantes destinados a orientar el debate sobre la nueva Ley de Educación Nacional. Los interrogantes se encuentran agrupados por temas, siguiendo la misma secuencia de los ejes que se presentan en el documento. Del conjunto de preguntas, la FUNDACION SES, realizó una selección de preguntas específicas vinculadas con el *acceso y permanencia, la educación como derecho y la participación ciudadana*. Por otra parte, la FUNDACION SES incluyó preguntas COMPLEMENTARIAS vinculadas con el papel de las OSC en los procesos de transformación educativa.

- 1- ¿Cómo puede la educación favorecer la igualdad de posibilidades de todos los ciudadanos? ¿Cómo se puede recuperar la responsabilidad principal del Estado como garante de una educación pública de calidad para todos? ¿Que papel les toca a las Organizaciones de la Sociedad Civil?
- 2- ¿La educación de nivel medio debe ser obligatoria? ¿En qué condiciones? ¿Está de acuerdo con que la función de la escuela media sea orientar a jóvenes para seguir estudiando, para ingresar en el mundo laboral, y para desempeñarse como ciudadanos activos? ¿Las Organizaciones de la sociedad civil pueden realizar una acción que permita avanzar en esta obligatoriedad?
- 3- ¿Debemos tener parámetros comunes en todo el territorio nacional para la educación de jóvenes y adultos en todos los niveles? ¿Es necesario y adecuado acreditar aprendizajes efectuados fuera del sistema educativo formal? ¿De qué manera podría lograrse? ¿Debemos establecer normas para el trabajo conjunto entre los Ministerios de Educación, otros Ministerios como Trabajo, Salud y Desarrollo Social y organizaciones no gubernamentales para la educación de jóvenes y adultos? ¿Los educadores de adultos deberían tener una formación complementaria específica? ¿Cómo se puede acreditar los saberes y competencias que tiene un educador popular que trabaja en una Organización de la Sociedad Civil?
- 4- ¿Debemos establecer mayores niveles de exigencia en cuanto a resultados de aprendizaje? ¿Qué características deberían tener los mecanismos de evaluación de la calidad de la educación a nivel nacional?
- 5- ¿Debe contribuir cada escuela en su proyecto institucional de modo participativo y llevar adelante una auto evaluación institucional que le permita diseñar procesos de mejora? ¿Deben ofrecerse recursos a las familias para acompañar la escolaridad de sus hijos e hijas? ¿Qué otras formas de participación de los actores sociales sería necesario impulsar?
- 6- ¿La educación intercultural bilingüe debe estar incorporada al currículo de las escuelas que atienden poblaciones aborígenes? ¿La característica intercultural debería estar en los contenidos de todas las escuelas del país? Por la experiencia que se desarrolla desde OSC con estas problemáticas se pueden plantear propuestas específicas que enriquezcan la formación sobre la diversidad cultural?
- 7 - ¿Cómo debería articularse el aporte del Ministerio Nacional, y las Provincias en la formación inicial y continua de los docentes? ¿Qué características deberían tener las instituciones formadoras de docentes? ¿Qué condiciones tendrían que garantizarse desde el Estado para asegurar el derecho a la formación docente continua? ¿Deberíamos fortalecer la articulación entre las carreras terciarias y las universitarias? ¿De qué modo? ¿Qué aspectos de la formación y la gestión de la formación docente es necesario incluir para mejorar la preparación de los futuros docentes que trabajen con sectores sociales con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad social?
- 8 ¿Qué nuevos mecanismos de participación de la ciudadanía se sugiere que promueva la futura Ley? ¿Qué mecanismos es posible promover para la participación de los estudiantes y de las OSC en la gestión de los sistemas educativos?